GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-58-GDEBA-CGUG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-24175455- -GDEBA-DSTADCGUG

VISTO el EX-2026-24175455-GDEBA-DSTADCGUG, mediante el cual tramita la reubicación excepcional de las agentes Vanesa Cleofe DUEÑAS BIETTI y Cintia Soledad MORETTI, en los términos del Decreto Nº 777/2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 777/2026 se estableció la reubicación excepcional de los/as agentes comprendidos/as en el régimen de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/1996, que al 30 de junio de 2026 se encontraran desempeñando interinamente las funciones jerárquicas de Subdirector/a o Jefe/a de Departamento, en los términos de los artículos 10 y 161 de la Ley citada, y cuya designación, en los cargos referidos, no hubiera sido dispuesta conforme las previsiones del Decreto N° 24/2024;

Que Vanesa Cleofe DUEÑAS BIETTI revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 10, Código 4-0023-IX-2, Archivista de Documentación Técnica “C”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que Cintia Soledad MORETTI revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley Nº 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 11, Código 3-0107-VII-2, Administrativo Ayudante “C”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que mediante la Resolución RESO-2020-33-GDEBA-CGUG se designó a Vanesa Cleofe DUEÑAS BIETTI con carácter interino, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el cargo de Jefa de Departamento de Control de Asistencia, Legajos y Certificaciones de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, y a Cintia Soledad MORETTI con carácter interino, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el cargo de Subdirectora de Registros Contables y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad, ambas a partir del 1º de junio de 2020;

Que, en consecuencia, las mencionadas agentes solicitan su reubicación en cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico, con igual régimen horario;

Que la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal informa que Vanesa Cleofe DUEÑAS BIETTI registra una antigüedad, al 30 de junio de 2026, de trece (13) años, seis (6) meses y veinte (20) días en la Administración Pública Provincial, indicando asimismo que la agente en cuestión se ha desempeñado en el cargo de Jefa de Departamento de Control de Asistencia, Legajos y Certificaciones durante seis (6) años y un (1) mes; y que Cintia Soledad MORETTI registra una antigüedad, al 30 de junio de 2026, de quince (15) años y ocho (8) meses en la Administración Pública Provincial, indicando asimismo que la agente en cuestión se ha desempeñado en el cargo de Subdirectora de Registros Contables y Presupuesto durante seis (6) años y un (1) mes;

Que obran los certificados de aprobación del curso “Herramientas de Gestión para Mandos Medios” del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), de las mencionadas agentes;

Que atento a los antecedentes obrantes, corresponde reubicar a las agentes, en cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Personal de Apoyo, y Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, respectivamente, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, por reunir la totalidad de los requisitos exigidos por el Decreto Nº 777/2026;

Que las mismas se formalizarán a partir del 1° de julio de 2026, afectando presupuestariamente su cargo de revista;

Que la Dirección General de Administración de la Coordinación General Unidad Gobernador, impulsará a través del área correspondiente, las modificaciones en el Plantel Básico a que hubiere lugar, en virtud de la medida que por la presente se adopta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Contaduría General de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 777/2026, y

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 13/2026

EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley Nº 15.557, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 1.1.1.06 – GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, PRG 1 ACT 1 "ADMINISTRACIÓN Y CONDUCCIÓN"– Unidad Ejecutora 494 "Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal" - Finalidad 1 – Función 3 - Sub Función 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 1 Régimen Estatutario 1, la siguiente transferencia de dos (2) cargos de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 03, Administrativo 1 cargo.

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico 1 cargo.

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 06, Jerárquico 2 cargos

ARTÍCULO 2º. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.06 – GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 1° de julio de 2026, en los términos del Decreto Nº 777/2026, de acuerdo al siguiente detalle, a las personas que se mencionan a continuación:

- Vanesa Cleofe DUEÑAS BIETTI (DNI Nº 33.777.166 – Clase 1988) en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 10, Código 4-0023-IX-2, Archivista de Documentación Técnica "C", e igual régimen horario, por su desempeño en el cargo interino de Jefa de Departamento de Control de Asistencia, Legajos y Certificaciones, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, designada oportunamente mediante la Resolución RESO-2020-33-GDEBA-CGUG.

- Cintia Soledad MORETTI (DNI Nº 32.690.762 - Clase 1986), en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, quien revista en un cargodel Agrupamiento Administrativo, Categoría 11, Código 3-0107-VII-2, Administrativo Ayudante "C", e igual régimen horario, por su desempeño en el cargo interino de Subdirectora de Registros Contables y Presupuesto, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, designada oportunamente mediante la Resolución RESO-2020-33-GDEBA-CGUG.

ARTÍCULO 3º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2026, Ley Nº 15.557, Jurisdicción 1.1.1.06 – GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 17, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, PRG 1 ACT 1 "ADMINISTRACIÓN Y CONDUCCIÓN"– Unidad Ejecutora 494 "Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal" - Finalidad 1 – Función 3 - Sub Función 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 - Inciso 1. Partida Principal 1 Régimen Estatutario 1, Agrupamiento Ocupacional 6, Jerárquico.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de la jurisdicción propiciará la pertinente adecuación de los Planteles Básicos a la que hubiere lugar, en virtud de la medida que por la presente se adopta.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BELTRAM Nicolas Ariel
Date: 2026.10.20 15:11:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Nicolás Beltram
Coordinador General
Coordinación General Unidad Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.20 15:11:20 -03'00'